

Denominación del Título	Máster Universitario en Criminología Aplicada a la Ejecución de Penas
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Curso de Implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1: La sociedad y el futuro estudiante

El acceso a la información tanto a través de la página web de la universidad como de los enlaces aportados es sencillo, intuitivo, comprensible y está bien estructurado conteniendo de forma adecuada la información especificada en la memoria.

Se encuentra una justificación del mismo coincidente con la recogida en la memoria verificada así como las competencias del título, aunque no se evidencian sus referentes.

Se incluye la estructura del plan de estudios: módulos, materias, asignaturas, distribución de créditos, modalidad, lengua de de impartición, calendario de impartición, tal como aparecía en la memoria verificada.

Pero no se aporta información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para los estudiantes con necesidades educativas específicas, tal como se recogía en dicha memoria.

En cambio se indica la formación previa necesaria para poder afrontar estos estudios de forma óptima.

Respecto al perfil de egreso aunque se especifica en la web, el apartado correspondiente a las salidas profesionales está vacío.

En cuanto a las normativas de permanencia y transferencia de créditos son accesibles y adaptadas a la normativa vigente. Pero sería recomendable especificar un resumen de los puntos más importantes de las normativas para facilitar la información al estudiante.

Por último, están accesibles la memoria del título, informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, resolución de verificación, su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y la publicación en BOE.

Dimensión 2: El estudiante

Se puede acceder a las guías docentes, tal como aparece en la información reflejada en la memoria verificada pero no en su totalidad. Las accesibles contienen la información aportada en la memoria verificada como: competencias,

contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.

Las guías docentes incluyen la de Trabajos Fin de Máster aunque no de forma directa.

También se aporta información sobre los horarios en los que se imparte el título, aulas, calendario de exámenes.

Dimensión 3: El funcionamiento

Se identifican los responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad del plan de estudios y se aportan las actas de las reuniones de los miembros de los colectivos en el título.

Pero no se incluyen evidencias del análisis de los resultados de evaluación de la actividad docente así como de las medidas en puesta en marcha para mejorar la calidad del profesorado que imparte docencia en el título.

Tampoco se aportan evidencias del análisis de los resultados de la evaluación de las prácticas externas y de los programas de movilidad.

Asimismo, no se incluyen evidencias del análisis de los resultados de los informes sobre la inserción laboral de los egresados del título y sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida.

Tampoco se aportan evidencias del análisis de los resultados obtenidos en los procedimientos para recabar la satisfacción de los distintos colectivos implicados como: estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.

Por último, se identifican los responsables del proceso de reclamaciones, se informa de los procedimientos utilizados para procesar las reclamaciones pero no se incluyen evidencias de que la información obtenida en las reclamaciones haya servido para mejorar el título.

Dimensión 4: Resultados de la formación

Se aportan las tasas de rendimiento, abandono, eficiencia y graduación por el Sistema de Información de la Universidad pero no evidencias de que el Sistema Interno de Garantía de Calidad haya analizado los valores de los indicadores y propuesto acciones de mejora.

Madrid, a 30 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken